

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

#### GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES.

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 20 del mes de Julio último, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 14 de Diciembre de 1916.)

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
9.857	77	3.296	Lorenzo Moya Ibáñez.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de La Albuera, número 26 (Cuba)....	133,75
»	78	3.297	Dámaso Gaspar Hueso.....	Idem.....	Idem.....	192,00
»	79	3.298	José Alarcón Belmonte.....	Idem.....	Idem.....	146,00
»	80	3.299	Anacleto Barberá Acebrón.....	Cabo.....	Idem.....	151,00
»	81	3.300	Emilio González Jiménez.....	Soldado.....	Idem.....	155,50
»	82	3.301	Pedro Rayuela Martínez.....	Idem.....	Idem.....	224,00
»	83	3.302	Valentín Abril Marín.....	Idem.....	Idem.....	217,00
»	84	3.303	Matías Cubillo Cuesta.....	Idem.....	Idem.....	197,50
»	85	3.304	Ramón Miret Sanahuja.....	Idem.....	Idem.....	168,00
»	86	3.305	Francisco Pozo Marco.....	Idem.....	Idem.....	221,00
»	87	3.306	Segundo Abad Martínez.....	Idem.....	Idem.....	267,50
»	88	3.307	Bonito Valero Domingo.....	Idem.....	Idem.....	347,75
»	89	3.308	Feliciano Becerril Marín.....	Idem.....	Idem.....	118,00
»	90	3.309	Florencio Hernández Cuartero.....	Idem.....	Idem.....	35,00
9.858	1	3.310	Manuel Gemar González.....	Sargento Coronetas.....	Idem de Luchana, número 28 (Cuba).....	470,50
»	2	3.311	Salvador Fúster Vallis.....	Sargento.....	Idem.....	373,50
»	3	3.312	José Bonell Vidal.....	Cabo.....	Idem.....	271,50
»	4	3.313	José Lanáu Lascorz.....	Idem.....	Idem.....	263,00
»	5	3.314	Manuel Rodríguez Elías.....	Idem.....	Idem.....	161,25
»	6	3.315	Melchor Palacio Buera.....	Idem.....	Idem.....	304,75
»	7	3.316	Modesto Company Boti.....	Idem.....	Idem.....	321,75
»	8	3.317	Vicente Oliver Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	483,00
»	9	3.318	Ramón Garrido Inglés.....	Corneta.....	Idem.....	338,50
»	10	3.319	Juan Salamafia Font.....	Idem.....	Idem.....	318,65
»	11	3.320	Antonio Domingo Gimeno.....	Soldado.....	Idem.....	132,75
»	12	3.321	Antonio Colás Blat.....	Idem.....	Idem.....	61,25
»	13	3.322	Bautista Oscar Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	207,00
»	14	3.323	Bernardino Riego Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	86,50
»	15	3.324	Diego Amoros Esclaper.....	Idem.....	Idem.....	160,25
»	16	3.325	Francisco Montanoso León.....	Idem.....	Idem.....	366,25
»	17	3.326	Joaquín Vila Fransa.....	Idem.....	Idem.....	345,00
»	18	3.327	José Serra Estal.....	Idem.....	Idem.....	370,75
»	19	3.328	José Carbonell Alapont.....	Idem.....	Idem.....	277,00
»	20	3.329	José Pasil Moix.....	Idem.....	Idem.....	232,50
»	21	3.330	José Ferrer Jover.....	Idem.....	Idem.....	318,50
»	22	3.331	José Sánchez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	159,50
»	23	3.332	José Gutiérrez Riquel.....	Idem.....	Idem.....	248,25
»	24	3.333	José Domingo Jimeno.....	Idem.....	Idem.....	363,75
»	25	3.334	José Ortiz Pallarés.....	Idem.....	Idem.....	184,75
»	26	3.335	José Pagés Almirall.....	Idem.....	Idem.....	414,00
»	27	3.336	José Castelló Tomás.....	Idem.....	Idem.....	335,50
»	28	3.337	José Jover Onts.....	Idem.....	Idem.....	187,50
»	29	3.338	José Quero Hernández.....	Idem.....	Idem.....	63,75
»	30	3.339	José Rovira Eovira.....	Idem.....	Idem.....	174,00
»	31	3.340	José Ruiz Gallent.....	Idem.....	Idem.....	377,00
»	32	3.341	José Zapater Zapater.....	Idem.....	Idem.....	177,00
»	33	3.342	José Viana Cebrían.....	Idem.....	Idem.....	417,25

## MINISTERIO DE LA GUERRA

Número de relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
9.858	34	3.343	José Andréu Catalán.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Luchana, número 28 (Cuba).....	172,00
>	35	3.344	José Benedito García.....	Idem.....	Idem.....	120,00
>	36	3.345	José Torra Valencia.....	Idem.....	Idem.....	136,50
>	37	3.346	José Fortuni Solé.....	Idem.....	Idem.....	348,00
>	38	3.347	José Calpe Lorente.....	Idem.....	Idem.....	358,75
>	39	3.348	Juan Pons Beltrán.....	Idem.....	Idem.....	411,00
>	40	3.349	Juan Ventura Expósito.....	Idem.....	Idem.....	413,25
>	41	3.350	Juan Creixell Casas.....	Idem.....	Idem.....	371,75
>	42	3.351	Juan Montes Brusán.....	Idem.....	Idem.....	159,50
>	43	3.352	Juan Torrente Font.....	Idem.....	Idem.....	50,25
>	44	3.353	Juan Matá Tacó.....	Idem.....	Idem.....	379,00
>	45	3.354	Juan Sayas Martínez.....	Idem.....	Idem.....	140,50
>	46	3.355	Juan Bergua Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	162,50
>	47	3.356	León Fernández González.....	Idem.....	Idem.....	227,75
>	48	3.357	Mannel González Blasco.....	Idem.....	Idem.....	163,00
>	49	3.358	Manuel Vila Rodés.....	Idem.....	Idem.....	437,50
>	50	3.359	Manuel Morató Rosas.....	Idem.....	Idem.....	144,25
>	51	3.360	Manuel Hernández Novella.....	Idem.....	Idem.....	249,25
>	52	3.361	Martín Garcés Terés.....	Idem.....	Idem.....	328,75
>	53	3.362	Mariano Verduch Manzanera.....	Idem.....	Idem.....	164,25
>	54	3.363	Mariano Cubel Crespo.....	Idem.....	Idem.....	363,00
>	55	3.364	Mateo Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	251,50
>	56	3.365	Mateo Torras Colomer.....	Idem.....	Idem.....	330,50
>	57	3.366	Manuel Lloria Hernández.....	Idem.....	Idem.....	384,75
>	58	3.367	Miguel Alcaide Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	311,00
>	59	3.368	Miguel Dilme Camadevall.....	Idem.....	Idem.....	51,75
>	60	3.369	Miguel Sevilla Martín.....	Idem.....	Idem.....	234,50
>	61	3.370	Narciso Puig Bonada.....	Idem.....	Idem.....	355,50
>	62	3.371	Narciso Calvet Viñas.....	Idem.....	Idem.....	325,25
>	63	3.372	Nicolás Lairia Pérez.....	Idem.....	Idem.....	343,75
>	64	3.373	Pablo Barberá Juanola.....	Idem.....	Idem.....	323,25
>	65	3.374	Pascual Aguado Albert.....	Idem.....	Idem.....	353,75
>	66	3.375	Pedro Cull Galofré.....	Idem.....	Idem.....	335,50
>	67	3.376	Pedro Bollo Bollo.....	Idem.....	Idem.....	132,50
>	68	3.377	Quirico Salicho Bonet.....	Idem.....	Idem.....	227,75
>	69	3.378	Quintín Lavilla Navascués.....	Idem.....	Idem.....	347,75
>	70	3.379	Ramón Moreno Blasco.....	Idem.....	Idem.....	315,75
>	71	3.380	Ramón Ruset Bosch.....	Idem.....	Idem.....	367,25
>	72	3.381	Ramón Salvador Edo.....	Idem.....	Idem.....	111,25
>	73	3.382	Ramón Oliva Sala.....	Idem.....	Idem.....	433,75
>	74	3.383	Ramón Fornell Cervelló.....	Idem.....	Idem.....	372,25
>	75	3.384	Rafael Bel Querol.....	Idem.....	Idem.....	189,50
>	76	3.385	Roque Sese Morillo.....	Idem.....	Idem.....	385,00
>	77	3.386	Rosendo Ballester Expósito.....	Idem.....	Idem.....	152,50
>	78	3.387	Salvador Pastor Ramón.....	Idem.....	Idem.....	320,50
>	79	3.388	Salvador Alcañiz Ordaz.....	Idem.....	Idem.....	290,25
>	80	3.389	Tomás Herrero Villar.....	Idem.....	Idem.....	91,25
>	81	3.390	Valentín Guillén Peris.....	Idem.....	Idem.....	313,75
>	82	3.391	Valentín Graut March.....	Idem.....	Idem.....	274,50
>	83	3.392	Vicente Esteban Martínez.....	Idem.....	Idem.....	369,75
>	84	3.393	Vicente Castellano Alcañiz.....	Idem.....	Idem.....	314,50
>	85	3.394	Idelfonso Foncillas Fernández.....	Cabo.....	Idem.....	347,50
>	86	3.395	José Barnala Casas.....	Idem.....	Idem.....	324,00
>	87	3.396	Lorenzo Bayarte López.....	Idem.....	Idem.....	434,75
>	88	3.397	Olegario Medina Pérez.....	Idem.....	Idem.....	224,00
>	89	3.398	José Canellas Zorrilla.....	Corneta.....	Idem.....	315,50
>	90	3.399	Juan Francisco Liarte Bernal.....	Idem.....	Idem.....	335,25
>	91	3.400	José Martínez Sanahuja.....	Soldado.....	Idem.....	153,00
>	92	3.401	Nicolás Lacruz Mené.....	Idem.....	Idem.....	287,25
>	93	3.402	Pedro Burrel Riverola.....	Idem.....	Idem.....	168,50
>	94	3.403	Valentín Estapé Amorós.....	Idem.....	Idem.....	52,75
>	95	3.404	Antonio Tris Marco.....	Idem.....	Idem.....	139,50
>	96	3.405	Bartolomé Alemany Real.....	Idem.....	Idem.....	170,00
>	97	3.406	Cayetano Aznar Cid.....	Idem.....	Idem.....	82,00
>	98	3.407	Francisco Sánchez Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	145,50
>	99	3.408	Francisco García Bardají.....	Idem.....	Idem.....	141,25
>	100	3.409	Isidro Quiles Muedra.....	Idem.....	Idem.....	275,25
>	101	3.410	José Fuster Rabasa.....	Idem.....	Idem.....	259,00
>	102	3.411	José Briz Encabo.....	Idem.....	Idem.....	164,75
>	103	3.412	Juan Martínez Lozano.....	Idem.....	Idem.....	155,75
>	104	3.413	José Santos Freijo.....	Idem.....	Idem.....	97,50
>	105	3.414	José Teixidor Serra.....	Idem.....	Idem.....	336,50
>	106	3.415	José Genius Pamies.....	Idem.....	Idem.....	237,50
>	107	3.416	José Vifalls Sebastián.....	Idem.....	Idem.....	42,00
>	108	3.417	José Poch Bartolí.....	Idem.....	Idem.....	278,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
9-858	109	3-418	Juan Cortina Borrell.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Luchana, número 28 (Cuba).....	354,50
>	110	3-419	José Casañ Chisbert.....	Idem.....	Idem.....	227,75
>	111	3-420	José Riera Garroset.....	Idem.....	Idem.....	318,00
>	112	3-421	José Arena Galán.....	Idem.....	Idem.....	179,40
>	114	3-422	Juan Hernández Martínez.....	Idem.....	Idem.....	406,50
>	115	3-423	José Gasol Martí.....	Idem.....	Idem.....	161,50
>	116	3-424	José Ojeda Martínez.....	Idem.....	Idem.....	156,25
>	117	3-425	Juan Uset Matarranz.....	Idem.....	Idem.....	136,50
>	118	3-426	Juan Piñero García.....	Idem.....	Idem.....	145,00
>	119	3-427	Juan Mis Carlona.....	Idem.....	Idem.....	413,75
>	120	3-428	José Rodríguez Madrid.....	Idem.....	Idem.....	158,00
>	121	3-429	Bautista Ballester Carles.....	Idem.....	Idem.....	172,75
>	122	3-430	José Milena Castillo.....	Idem.....	Idem.....	162,25
>	123	3-431	Juan Cantizano Zarza.....	Idem.....	Idem.....	132,50
>	124	3-432	José Mirabet Fuertes.....	Idem.....	Idem.....	100,00
>	125	3-433	Juan Roca Monsó.....	Idem.....	Idem.....	233,50
>	126	3-434	José Martínez Pellicer.....	Idem.....	Idem.....	153,00
>	127	3-435	Juan Casas Campó.....	Idem.....	Idem.....	225,25
>	128	3-436	José Martínez Larios.....	Idem.....	Idem.....	228,00
>	129	3-437	José Casanella Puigó.....	Idem.....	Idem.....	372,75
>	130	3-438	José Francisco Fajardo Bellis.....	Idem.....	Idem.....	117,00
>	131	3-439	José Ramos Martí.....	Idem.....	Idem.....	158,00
>	132	3-440	José Ferrer Huguet.....	Idem.....	Idem.....	205,25
>	133	3-441	José Verdú Morote.....	Idem.....	Idem.....	118,00
>	134	3-442	Luis Vert Roig.....	Idem.....	Idem.....	371,25
>	135	3-443	Luis Ortiz Cotino.....	Idem.....	Idem.....	350,75
>	136	3-444	Lorenzo Grané Farreras.....	Idem.....	Idem.....	311,50
>	137	3-445	Lorenzo Sanz Mainé.....	Idem.....	Idem.....	13,00
>	138	3-446	Luis Pascual Carnicer.....	Idem.....	Idem.....	108,00
>	140	3-447	Marcelino Busquets Triadó.....	Idem.....	Idem.....	315,50
>	141	3-448	Manuel Enguita Enguita.....	Idem.....	Idem.....	433,25
>	142	3-449	Martín Mataró Tramis.....	Idem.....	Idem.....	328,00
>	143	3-450	Miguel Clotas Costas.....	Idem.....	Idem.....	232,25
>	144	3-451	Melitón Martínez Expósito.....	Idem.....	Idem.....	349,50
>	145	3-452	Manuel Lafuente Gil.....	Idem.....	Idem.....	210,50
>	146	3-453	Miguel Molá Devall.....	Idem.....	Idem.....	316,25
>	147	3-454	Mateo Treseras Brunet.....	Idem.....	Idem.....	16,75
>	148	3-455	Pedro Falgas Coll.....	Idem.....	Idem.....	377,25
>	149	3-456	Pascual Amorós Porcas.....	Idem.....	Idem.....	156,50
>	150	2-457	Pablo Sanjuán Solano.....	Idem.....	Idem.....	148,50
>	151	3-458	Pascual García Martínez.....	Idem.....	Idem.....	180,00
>	152	3-459	Ramón Blat Andrés.....	Idem.....	Idem.....	309,50
>	153	3-460	Robustiano Santos Páramo.....	Idem.....	Idem.....	181,50
>	154	3-461	Ramón Pagés Guasch.....	Idem.....	Idem.....	377,50
>	155	3-462	Ramón Salvador Torruella.....	Idem.....	Idem.....	132,00
>	156	3-463	Ramón Antonio Nogué.....	Idem.....	Idem.....	377,50
>	157	3-464	Simón Sánchez Calvet.....	Idem.....	Idem.....	320,00
>	158	3-465	Santiago Gistán Escalera.....	Idem.....	Idem.....	271,00
>	159	3-466	Sebastián Benítez Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	191,75
>	160	3-467	Salvador Artigas Planet.....	Idem.....	Idem.....	348,00
>	161	3-468	Tomás Pedro Matamalella.....	Idem.....	Idem.....	254,00
>	162	3-469	Timoteo Alegre Termia.....	Idem.....	Idem.....	401,00
>	163	3-470	Vicente Olmos Sivera.....	Idem.....	Idem.....	189,00
>	164	3-471	Vicente Ruiz Micó.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	165	3-472	Vicente Muñoz San Agustín.....	Idem.....	Idem.....	357,75
>	166	3-473	Vicente Quiles Espert.....	Idem.....	Idem.....	299,00
>	167	3-474	Buenaventura Arnabat Rovira.....	Idem.....	Idem.....	155,00
>	168	3-475	Vicente Gómez Rioja.....	Idem.....	Idem.....	149,50
>	169	3-476	Ventura Chuliá Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	421,50
>	170	3-477	Vicente Ten Lázaro.....	Idem.....	Idem.....	141,75
>	171	3-478	Vicente Fontana Gaset.....	Idem.....	Idem.....	460,15
>	172	3-479	Vicente Merchán Gómez.....	Idem.....	Idem.....	428,50
>	173	3-480	Victorino López Fernández.....	Idem.....	Idem.....	397,10
>	174	3-481	Vicente Peñarroya Claramunt.....	Idem.....	Idem.....	107,00
>	175	3-482	Ventura Pérez Veiga.....	Idem.....	Idem.....	403,00
>	176	3-483	Vicente Villanueva Ramos.....	Idem.....	Idem.....	107,00
>	177	3-484	Valentín Roco Durán.....	Sargento.....	Idem.....	486,30
>	178	3-485	Ventura Alumbrosos Contreras.....	Soldado.....	Idem.....	445,05
>	179	3-486	Tomás Vicente del Cazo.....	Idem.....	Idem.....	47,25
>	180	3-487	Teodoro García García.....	Idem.....	Idem.....	107,00
>	181	3-488	Tomás Zurita Soler.....	Idem.....	Idem.....	468,80
>	182	3-489	Santos Nandín Tris.....	Idem.....	Idem.....	107,00
>	183	3-490	Santos Gutiérrez Follarat.....	Idem.....	Idem.....	449,50
>	184	3-491	Santiago Martín García.....	Idem.....	Idem.....	377,75
>	185	3-492	Serapio Menéndez Edesa.....	Idem.....	Idem.....	437,15

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CREDITO Pesetas.
9.858	186	3.493	Miguel Casañas Reverter	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Luchana, número 28 (Cuba)	250,75
>	187	3.494	Manuel Tarín Albors	Cabo	Idem	100,00
>	188	3.495	Victoriano Lanán Lascorz	Soldado	Idem	114,25
>	189	3.496	Vicente Ruiz Roselló	Idem	Idem	345,75
9.859	1	3.497	Gabino García Alvarez	Idem	Idem de la Lealtad, número 30 (Cuba)	349,00
>	2	3.498	Mariano Travieso Alvarez	Sargento	Idem	384,00
>	3	3.499	Pedro Alvarez Morán	Cabo	Idem	291,75
>	4	3.500	Francisco Travieso García	Soldado	Idem	260,25
>	5	3.501	Ramón Cios Carrió	Idem	Idem	246,00
>	6	3.502	Silvario Gazo Laborda	Idem	Idem	144,00
>	7	3.503	Baldomero del Río Baeza	Cabo	Idem	260,25
>	8	3.504	Baltasar Valverde Hurga	Soldado	Idem	342,00
>	9	3.505	José Prieto Valera	Idem	Idem	312,00
>	10	3.506	Pedro García Díez	Idem	Idem	114,00
>	11	3.507	Martín San Martín Rubio	Idem	Idem	147,00
>	12	3.508	Juan Fúster-Fúster	Idem	Idem	139,00
>	13	3.509	Marcelino Alvarez González	Idem	Idem	257,75
>	14	3.510	Francisco Peret Farre	Idem	Idem	122,00
>	15	3.511	José Terront Castilla	Idem	Idem	276,00
>	16	3.512	Narciso Mosquera García	Idem	Idem	348,50
>	17	3.513	Domingo Soteras Aguas	Idem	Idem	121,00
>	18	3.514	Miguel Palacios Mozo	Idem	Idem	131,75
>	19	3.515	Pedro López Villamor	Idem	Idem	234,25
>	20	3.516	Victor Rodríguez García	Idem	Idem	241,25
>	21	3.517	Alfredo Fuente	Idem	Idem	229,75
>	22	3.518	Antonio Rivera López	Idem	Idem	228,00
>	23	3.519	Mariano González Lago	Idem	Idem	303,75
>	24	3.520	José López López	Idem	Idem	90,00
>	25	3.521	Polícarpo Vicario Sáez	Idem	Idem	171,00
>	26	3.522	Diego Falomino Gallego	Idem	Idem	447,55
>	27	3.523	Miguel Velasco Arranz	Idem	Idem	412,55
>	28	3.524	Domingo Bayona Carmona	Idem	Idem	362,75
>	29	3.525	José Garrote Sánchez	Idem	Idem	349,50
>	30	3.526	José Castillo Pachá	Idem	Idem	361,60
>	31	3.527	Juan Gutiérrez González	Idem	Idem	406,75
>	32	3.528	Lorenzo Domingo Romera	Idem	Idem	479,50
>	33	3.529	José Pérez Velasco	Idem	Idem	372,50
>	34	3.530	Raimundo Sánchez Díaz	Idem	Idem	216,00
>	35	3.531	José Ramis Carbó	Idem	Idem	29,20
>	36	3.532	Esteban Hernet Roca	Idem	Idem	116,00
>	37	3.533	Juan Huertas Sansano	Idem	Idem	520,50
>	38	3.534	Gabriel del Olmo Martín	Idem	Idem	396,50
>	39	3.535	Julián Gaspar de la Peña	Idem	Idem	528,75
>	40	3.536	Manuel Carmona Bravo	Idem	Idem	444,75
>	41	3.537	Angel Vígara Sánchez	Idem	Idem	468,75
>	42	3.538	José Fuentes Fuentes	Idem	Idem	158,75
>	43	3.539	Miguel Gil García	Idem	Idem	439,75
>	44	3.540	Alfonso Hernández Sahuquillo	Idem	Idem	410,70
9.860	1	3.541	José Alcenso Camba	Idem	Idem de Asturias, número 31 (Cuba)	120,25
>	2	3.542	Martín Martínez Blanco	Idem	Idem	157,50
>	3	3.543	Mariano Arribas Salinas	Idem	Idem	145,75
>	4	3.544	Ruperto San José Páez	Idem	Idem	355,50
>	5	3.545	Antonio Briones Peral	Idem	Idem	53,25
>	6	3.546	José Celma Fortuño	Idem	Idem	420,75
>	7	3.547	Andrés Sanz Herranz	Idem	Idem	74,50
>	8	3.548	Deogracias Moreno Fernández	Idem	Idem	239,00
>	9	3.549	Gervasio Blanco Jorge	Idem	Idem	190,75
>	10	3.550	Eugenio Revilla Moreno	Cabo	Idem	438,25
>	11	3.551	Luis Hernando Blasco	Soldado	Idem	365,50
>	12	3.552	Eusebio Santa María Sanz	Idem	Idem	413,00
>	13	3.553	Gregorio Duarte Pereira	Idem	Idem	184,00
>	14	3.554	Diego Fernández Montero	Idem	Idem	154,75
>	15	3.555	Ignacio Bueno Agote	Idem	Idem	251,50
>	16	3.556	Juan Camprónjimas Cuffi	Idem	Idem	249,00
>	17	3.557	Faustino Martínez Las Horas	Idem	Idem	356,00
>	18	3.558	Práxedes del Olmo Jarabo	Idem	Idem	457,25
>	19	3.559	José Martín Jiménez	Idem	Idem	456,00
>	20	3.560	Francisco García Medina	Idem	Idem	466,50
>	21	3.561	José Castañero Sierra	Idem	Idem	423,75
>	22	3.562	Pío del Yalno Gil	Idem	Idem	372,50
>	23	3.563	Nicanor Rubín Posadas	Idem	Idem	396,50
>	24	3.564	Matías Cristos Rivas	Cabo	Idem	351,90
>	25	3.565	Banito Cabezas Montejo	Sargento	Idem	282,40

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL AGREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
9.860	26	3.566	Martín Almaraz Boda	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asturias, número 31 (Cuba)	17,00
>	27	3.567	Mariano Alonso Yanguas	Idem	Idem	177,25
>	28	3.568	Juan Cristóbal García	Idem	Idem	113,00
>	29	3.569	José Antonio Morcillo Rodríguez	Idem	Idem	152,25
>	30	3.570	Cayetano San Pedro Serrano	Idem	Idem	478,50
>	31	3.571	Ildefonso Merino Rodríguez	Idem	Idem	482,00
>	32	3.572	Fausto Collazo Flores	Idem	Idem	184,25
>	33	3.573	Esteban Muñoz San Juan	Sargento	Idem	510,75
>	34	3.574	Francisco Moreno Hernández	Soldado	Idem	401,00
>	35	3.575	Aniceto Nieto Perrino	Corneta	Idem	443,00
>	36	3.576	León Molero Martín	Soldado	Idem	388,75
>	37	3.577	José Maqueda Romero	Idem	Idem	416,25
>	38	3.578	Nemesio Antón Huertas	Idem	Idem	535,50
>	39	3.579	Victoriano García Ramón	Idem	Idem	137,50
>	40	3.580	Juan Romero González	Idem	Idem	483,00
>	41	3.581	Antonio Catalán Andújar	Idem	Idem	323,00
>	42	3.582	Santos Izquierdo Sanz	Idem	Idem	304,00
>	43	3.583	Gregorio Hernando Moreno	Idem	Idem	413,75
>	44	3.584	Ildefonso Yagüe de Pablo	Idem	Idem	331,00
>	45	3.585	Anacleto Pindado Muñoz	Idem	Idem	435,00
>	46	3.586	Francisco de Frutos Bernao	Idem	Idem	330,50
>	47	3.587	Victor Recio de Frutos	Cabo	Idem	481,00
>	48	3.588	Lázaro López Sanz	Soldado	Idem	278,00
>	49	3.589	Silverio Casanova Fernández	Idem	Idem	368,50
>	50	3.590	Galo Moreno Pastor	Idem	Idem	297,50
>	51	3.591	Marcos Santa María Díaz	Idem	Idem	361,50
>	52	3.592	Fulgencio Flores Alvarez	Idem	Idem	186,25
>	53	3.593	José García Moreno	Idem	Idem	126,25
>	54	3.594	Pedro Fresneda Valero	Idem	Idem	551,00
>	55	3.595	Facundo Martín López	Idem	Idem	177,25
>	56	3.596	Pablo Gil Francos	Idem	Idem	252,75
>	57	3.597	Faustino Moreno Martín	Corneta	Idem	163,00
>	58	3.598	Juan Lorenzo Sanz	Soldado	Idem	308,25
>	59	3.599	Diego Salmerón Gutiérrez	Cabo	Idem	302,00
>	60	3.600	Evaristo Herranz del Molino	Soldado	Idem	361,75
>	61	3.601	Jorge de la Cruz Pérez	Idem	Idem	373,75
>	62	3.602	Antonio Curiel Serradilla	Idem	Idem	437,25
>	63	3.603	Feliciano Castaño Pérez	Idem	Idem	381,15
>	64	3.604	Urbano López González	Idem	Idem	491,75
>	65	3.605	Nicolás Gáratea Romco	Idem	Idem	146,00
>	66	3.606	Caixto Peinado Moreno	Idem	Idem	367,00
>	67	3.607	Salvador Ruiz Martín	Idem	Idem	371,50
>	68	3.608	Juan Vallespi Tramunt	Idem	Idem	392,25
>	69	3.609	José García Medina	Idem	Idem	377,75
>	70	3.610	José Ruiz Carnero	Idem	Idem	283,25
>	71	3.611	Salvador Romero Viñolo	Idem	Idem	273,00
>	72	3.612	Esteban Ferrer Llatrech	Idem	Idem	374,75
>	73	3.613	Julián Fernández Bernabejo	Idem	Idem	321,25
>	74	3.614	Modesto Rodríguez García	Idem	Idem	343,25
>	75	3.615	Francisco Alférez Camacho	Idem	Idem	335,00
>	76	3.616	Agustín Clemente Martínez	Idem	Idem	241,25
>	77	3.617	Enrique Zaragoza Bolaños	Idem	Idem	362,75
>	78	3.618	José Molina Arenas	Idem	Idem	211,75
>	79	3.619	Juan Morcillo Mateos	Idem	Idem	378,00
>	80	3.620	Alvaro Martín Pesquera	Idem	Idem	145,00
>	81	3.621	Dámaso Caraballo Cuenca	Idem	Idem	186,25
9.861	1	3.622	Antonio Campoy Carmona	Idem	Idem de Granada, número 34 (Cuba)	20,35
>	2	3.623	Félix Rivas Béjar	Idem	Idem	11,60
>	3	3.624	Baltasar Lozano Gutiérrez	Idem	Idem	160,25
>	4	3.625	Antonio Muñoz Molina	Idem	Idem	186,75
>	5	3.626	Enrique Alleres Osorio	Idem	Idem	206,00
>	6	3.627	Ramón Gómez Román	Idem	Idem	89,60
>	7	3.628	Francisco Hidalgo García	Cabo	Idem	257,75
>	8	3.629	Antonio Aguilera Rodríguez	Soldado	Idem	235,75
>	9	3.630	Francisco González Muñoz	Idem	Idem	256,75
>	10	3.631	Manuel Muñoz García	Idem	Idem	192,75
>	11	3.632	Francisco Fernández Quevedo	Idem	Idem	193,45
>	12	3.633	José Campos Martín	Idem	Idem	142,50
>	13	3.634	José Ruiz Bastida	Idem	Idem	283,75
>	14	3.635	Nicolás Gálvez Narbona	Idem	Idem	227,75
>	15	3.636	Damián Brito González	Cabo	Idem	213,75
>	16	3.637	Juan Rodríguez García	Soldado	Idem	193,65
>	17	3.638	Luis Ruiz Gutiérrez	Idem	Idem	248,85
>	18	3.639	Antonio García Fernández	Idem	Idem	225,75

Múmero de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
9.861	19	3.640	Ambrosio Gálvez Ramírez.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Granada, número 34 (Cuba).....	208,50
>	20	3.641	Cristóbal Pérez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	444,75
>	21	3.642	Sebastián Vera Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	245,75
>	22	3.643	Joaquín Fernández Lupiáñez.....	Idem.....	Idem.....	114,00
>	23	3.644	José Carmona Chamorro.....	Idem.....	Idem.....	535,25
>	24	3.645	Francisco Bedoya Moncayo.....	Sargento.....	Idem.....	226,95
>	25	3.646	Mariano Jiménez Navas.....	Soldado.....	Idem.....	115,45
>	26	3.647	Vicente Alonso Rojo.....	Idem.....	Idem.....	27,35
>	27	3.648	Rafael Marín Lucas.....	Cabo.....	Idem.....	201,75
>	28	3.649	Urbano García Becerril.....	Soldado.....	Idem.....	23,50
>	29	3.650	Teodoro Antolín Narganez.....	Idem.....	Idem.....	90,20
>	30	3.651	Francisco Expósito Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	94,00
>	31	3.652	Juan Martínez Baeza.....	Idem.....	Idem.....	129,50
>	32	3.653	Antonio Fuentes García.....	Idem.....	Idem.....	154,52
>	33	3.654	Tomás Romero López.....	Idem.....	Idem.....	54,35
>	34	3.655	José Sanjuán Juar.....	Idem.....	Idem.....	102,75
>	35	3.656	Plácido González Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	120,75
>	36	3.657	Blas Calvo Prieto.....	Idem.....	Idem.....	88,55
>	37	3.658	Sigifredo Corrales Collado.....	Idem.....	Idem.....	149,00
>	38	3.659	Valentín Calvo Benito.....	Idem.....	Idem.....	121,00
>	39	3.660	José Pérez Vicente.....	Idem.....	Idem.....	88,05
>	40	3.661	Teófilo Herrero Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	133,00
>	41	3.662	Antonio Castaño Lleras.....	Idem.....	Idem.....	142,00
>	42	3.663	Arturo Solache Pérez.....	Idem.....	Idem.....	101,25
>	43	3.664	Antonio Rodrigo Fontanilla.....	Idem.....	Idem.....	29,25

CONCEPTO C.

9.171	1	3.665	D. Francisco Moreno Cardoso.....	Paisano.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 67 (Cuba).....	302,00
9.486	1	3.666	Asociación del Colegio de Huérfanos de María Cristina.....	>	Idem de Cuenca, número 27 (Cuba).....	187,50
9.510	1	3.667	Colegio de María Cristina para Huérfanos de Infantería.....	>	Batallón Provisional de Puerto Rico, número 4 (Puerto Rico)	750,00
TOTAL.....						940.064,46

Madrid, 31 de Octubre de 1916.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Chapaprieta.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Audiencias territoriales.****VALENCIA**

D. José María de La Hoz y Guillén, Magistrado de Audiencia Provincial y Relator Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valencia.

Certifico: Que en el incidente de pobreza ante la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, promovido por D.<sup>a</sup> María Rosa y D.<sup>a</sup> Carmen Gosalbo Martínez para continuar litigando con D. José Valentín Martínez y otros, en juicio declarativo de mayor cuantía, promovido en el Juzgado de primera instancia de Nules, sobre pago de cantidad, hoy pendientes ante esta Sala en apelación de sentencia, se dictó providencia en 15 de Marzo del año actual, que en lo necesario dice así:

«... Se confiere traslado de dicha demanda (la de pobreza de D.<sup>a</sup> María Rosa y D.<sup>a</sup> Carmen Gosalbo Martínez) a don Andrés Escoruela Ray y a los hijos de éste y de D.<sup>a</sup> Dolores Gosalbo Martínez, que consta ha fallecido a uno, y otros en concepto de sucesores de dicha litigante D.<sup>a</sup> Dolores Gosalbo, a quienes se emplazará con entrega de uno de los juegos de copias presentadas, para que dentro de sexto día comparezcan ante esta Sala y la contesten, si así viere convenir a su derecho, para lo cual dirijase exhorto a la Sala correspondiente de la Audiencia de Barcelona.

Señores: Presidente, López Moya.—Aroca.—Valencia, 29 de Noviembre de 1916. A sus antecedentes: para la práctica del emplazamiento ordenado en providencia de 15 del pasado Marzo, insértese la oportuna cédula en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, cumpliendo con lo prevenido por la ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo manda la Sala y rubrica el señor Presidente, de que certifico.—Secretario, José M. de La Hoz.»

Así resulta de dicho incidente, á que me remito.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, libro la presente, que firmo en Valencia á 9 de Diciembre de 1916.—José María de La Hoz y Guillén.

JC—389

**Juzgados de Primera Instancia.****ALMENDRALEJO**

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 5 al 6 del actual, fueron robadas de un lavadero, al sitio de las Minutas, de esta población, las ropas siguientes:

- Una camiseta de hombre.
- Un pantalón de punto, para niño.
- Una camisa blanca, de mujer.
- Una chambrá blanca de mujer.
- Un guardapiés claro, de mujer.
- Dos camisas de piqué blancas, para hombre.
- Seis sábanas de catre.
- Un pantalón de punto, para hombre.
- Cuatro camisetas de punto, para hombre, marcadas con los números 17, 45, 71 y 487.
- Dos sábanas de cama.
- Dos sábanas de catre.

- Una camiseta para hombre.
- Otra camiseta para niño.
- Un calzoncillo blanco, de inglesina, para hombre.
- Una camisa clara, de piqué, para hombre.

- Una enagua de mujer.
- Una camisa blanca, de mujer.
- Un calzoncillo blanco, de hombre.
- Una camisa blanca, de hombre.
- Una camisa de hilo, blanca, de mujer, bordada.

- Una camisa blanca, de hombre.
- Otra de color, á listas, de hombre, nueva, con la marca R. A.
- Otra clara, con piezas, de hombre, marcada con las letras R. A.

- Una camiseta de punto, nueva, con la marca M. A.
- Otra más usada, con la marca R. A.
- Un calzoncillo de lienzo blanco, para hombre, marca R. A.

- Otro calzoncillo blanco, de inglesina, para hombre, marca M. A.
- Una chambrá muy usada, de mujer.
- Un pantalón de niña.

- Un pelele de punto, nuevo, para niño.
- Una camiseta de punto, para hombre.
- Tres calzoncillos blancos, en buen uso, uno de ellos marcado con las letras I. S., y el número 1.

- Una camisa de franela, para hombre.
- Dos camisas blancas, de hombre.
- Dos camisas blancas, de mujer, con la marca A. N.

- Dos calzoncillos blancos, de hombre.
- Una camiseta de punto, de hombre.

- En su virtud, ignorándose el paradero de las ropas mencionadas, así como quién sea el autor ó autores del robo de las mismas, intereso de todas las Autoridades y Agentes que componen la Policía judicial, que procedan á la busca y captura de todo, y que en el caso de que sean habidas las ropas robadas, sean intervenidas y remitidas á este Juzgado, poniendo á la vez á mi disposición á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, poniendo también á disposición de este Juzgado al autor ó autores de repetido robo, en el caso de que sean habidos.

- Así lo he acordado con esta fecha en el sumario que instruyo por el hecho de que se trata, con el número 138 del corriente año.

- Almendrales, 13 de Diciembre de 1916. Manuel Mesa Chaix. JO—15645

**CALAMOCHA**

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de instrucción de Calamocha y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todos los agentes de la Policía judicial procedan á la práctica de activas diligencias, encaminadas á averiguar quiénes son los autores del robo de metálico y efectos que se describen á continuación, cometido en la noche del 6 al 7 del actual en la Sociedad cooperativa de Villalba de Morales, y de los cuales uno era alto de estatura y llevaba boina, otro pequeño y otro individuo, además todos los cuales llevaban tapabocas, procediendo á su detención y conducción á la Cárcel de este partido á mi disposición, y además á la busca y ocupación de los siguientes metálico y efectos robados, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

**Efectos robados.**

- Trescientas pesetas en metálico.
- Dos docenas de chorizos.

- Tres kilos de algodón.
- Diez ídem de café.
- Doce latas de sardinas en escabeche.
- Veinte botes de pimiento y tomate.
- Treinta pares de alpargatas.
- Cuatro paquetes de garruchas ó carretes de hilo.
- Varias madejas de lanas, hilos y algodón.
- Media caja de galletas.
- Un blanco de tocino.
- Una bota para llevar vino.
- Dos paquetes de cerillas.
- Varios papeles de agujas y horquillas.
- Sobre media docena de paquetes veste de estambre.
- Una caja de papel de escribir.

Así lo tengo acordado en causa que instruyo por robo con el número 48 de este año.

Calamocha, 14 de Diciembre de 1916.—Ismael Rodríguez Solano.—Por su mandado, Manuel Benedicto. JO—15855

**CORDOBA**

D. Salvador Marqués Urbano, Juez municipal del distrito de la Derecha é interno de instrucción de esta capital.

Por el presente se cita y llama por término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, á la familia ó parientes más cercanos de un individuo de unos veintidós á veinticinco años al parecer, que vestía blusa clara á listas, chaleco negro, caja negra, camisa de franela clara, pantalón negro y botas también negras, el cual fué encontrado cadáver en aguas del río Guadajoz, próximo al cortijo de los Arcos, de este término, el día 20 de Febrero del corriente año, ignorándose su nombre y demás circunstancias personales; para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, sin número, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles el sumario que se instruye con tal motivo; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, practiquen diligencias en averiguación de quién sea dicho cadáver, y en caso de dar resultado favorable lo comuniquen á este Juzgado, así como si tienen noticias de quién sea el pariente más próximo del mismo.

Dado en Córdoba á 28 de Febrero de 1916.—Salvador Marqués.—El Secretario, T. Fernández. JO—15774

**CORIA**

D. Rafael Morales Magollón, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y de oficio, se tramitan diligencias de prevención de abintestato por defunción de D. Leoncio Moreno, de cincuenta y nueve años de edad, de estado soltero, natural y vecino que fué de Torrejoncillo, hijo de padre desconocido y de Silvestra Moreno, ocurrida en dicho pueblo del 26 al 29 de Septiembre del año actual; publicándose el presente á los efectos de los artículos 986 con el 984, ambos de la ley de Enjuiciamiento Civil, para que en el término de treinta días, contados desde la inserción del mismo en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, puedan hacer uso de sus derechos los que se crean con ellos á la sucesión intestada de que se trata; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

(Continúa en la página 1019.)

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE

## NEGOCIADO DE PROVISIÓN DE ESCUELAS

## Concurso general de Traslado

M A B S

(Continuación de la GACETA del día 14 de Diciembre de 1916.)

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
2.022	D. <sup>a</sup> Buenaventura María Sirvent Munt.	Calella.	>
2.031	Gabriela de Frigola y Barbaza.	San Juan de Espi.	>
2.070	Josefa Pujol y Barberá.	Brañim.	>
2.072	Juana Cetany Salvá.	Sausellas.	>
2.091	Elisa Domenech Mengual.	Alfara del Patriarca.	>
2.092	Manuela Santiveri de Piniés.	Vilaseca.	>
2.102	Emilia Rico y Castro.	Arrigorriaga.	>
2.122	Teresa Ascarza Foronda.	Laguardia.	>
2.133	Esperanza Nogueroles Pérez.	Polop.	>
2.150	Leonarda Breñchun Eizaguirre.	Villabona.	>
1-11->	Dolores Peguero Calvete.	Puente de Vallecas (Nueva-Numancia).	>
2.181	Julia Lobo y Vallejo.	Camas.	>
2.183	Isabel Carramiñana Ortega.	Almazán.	>
2.209	Eugenia Juanola Martimor.	Rosas.	>
2.215	Leonor Tejada Leturia.	Samper de Calanda.	>
2.235	Carolina Lluna Beltrán.	Real de Montroy.	>
2.262	Irene Olhagaray de la Torre.	Casillas de Flores.	>
2.265	Luisa Bustes y Caymo.	Munilla.	>
2.267	Milagro Fustar Fabrogat.	Albalat de la Ribera.	>
2.270	Josefa Nolla Solá.	Sarreal.	>
2.281	Bárbara Evarista Bielsa y Franco.	Fuenmayor.	>
2.284	Teresa Trepal Solá.	Piera.	>
2.285	María de la Gloria Agraz Cotel.	Tales.	>
2.292	Francisca de Armas Ferraz.	Breña Alta.	>
2.297	María Encarnación Rabanal y Moreno.	Cadalso.	>
2.300	Elvira López Cojuela.	San Sebastián.	>
2.301	Hermínia Falcón y Mateo.	Villamediana.	>
2.320	Catalina Francia López.	Teresa.	>
2.323	Matilde Ballús Escobet.	La Granada.	>
2.324	Josefa Porta Mercader.	Valls.	>
2.336	Amalia Ureña Rubio.	Antas.	>
2.341	Ignacia María Cruz Ramo Cabero.	Nájera.	D. G.
2.346	Isabel Andrades y Yuste.	Badajoz.	>
2.359	Concepción Balsa López.	Mellid.	>
2.361	Manuela Raz Adán.	Játiba.	>
2.362	María del Pilar Muñoz Arias.	Cilleros.	>
2.377	Francisca Coders Ravella.	Sallent.	>
2.378	Pastora Villarroya Martínez.	Lebrija.	>
2.379	María Basas Capell.	Hostalrich.	>
2.380	Encarnación Amesle Constante.	Biofarr.	>
2.385	Rosa Cortés Gracia.	Calaceite.	>
2.390	Vicenta Román Herrero.	Lumplaque.	>
2.401	Maximiliana Varela Gómez.	Valdomarban.	>
2.402	Leona Uriarte Odriósola.	Yurrete.	>
2.403	Genoveva Puehades é Izquierdo.	Adzaneta.	>
2.406	Juana Muelledes Sánchez.	Eóveda de Toro.	>
2.420	Gertrudis Moret Frigola.	Sils.	>
2.422	Sofía Tello Romagosa.	Juncosa.	>
2.423	María Josefa Pérez Arrebola.	Baena.	Auxiliaría 1. <sup>a</sup> desdoblada.
2.426	Benigna Franco Rey.	Sanjénjo.	>
2.433	Dolores Ortega Bueso.	Lezuza.	>
2.435	María del Pilar Martínez Vila.	Náquera.	>
2.442	Isidra López Palomar.	Rota.	>
2.448	Encarnación Petrola Parejo.	Tabernas.	>
2.449	María del Rocío Morente y Cejo.	Arcos de la Frontera.	>
2.455	Dolores Medina Regidor.	Escacena del Campo.	>
2.456	María Narcisca Valero Bondía.	Fuente Encarroz.	>



## PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## PRIMERA ENSEÑANZA

## Y SECCIONES DE PRIMERA ENSEÑANZA

del segundo semestre de 1916.

## TRAS

## ESCUELA Á LA QUE SE LA DESTINA

## OBSERVACIONES

PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	OBSERVACIONES
Barcelona.....	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Barcelona.....	»	»	»	Adjudicadas.
Tarragona.....	Valls.....	»	Tarragona.....	»
Baleares.....	»	»	»	Adjudicada.
Valencia.....	»	»	»	Idem.
Tarragona.....	Benabarre.....	»	Huesca.....	»
Vizcaya.....	»	»	»	Adjudicada.
Alava.....	»	»	»	Sin plaza por no coincidir con su cónyuge.
Alicante.....	San Andrés de Llavaneras.....	»	Barcelona.....	»
Guipúzcoa.....	Azpeitia.....	»	Guipúzcoa.....	»
Madrid.....	»	»	»	Adjudicadas.
Sevilla.....	»	»	»	Idem.
Soria.....	»	»	»	Idem.
Gerona.....	Figueras.....	»	Gerona.....	»
Teruel.....	Albalate del Arzobispo.....	»	Teruel.....	»
Valencia.....	»	»	»	Adjudicadas.
Salamanca.....	Barbadillo.....	»	Salamanca.....	»
Logroño.....	»	»	»	Adjudicadas.
Valencia.....	Liria.....	»	Valencia.....	»
Tarragona.....	»	»	»	Adjudicadas.
Logroño.....	Monteagudo.....	»	Murcia.....	»
Barcelona.....	»	»	»	Adjudicada.
Castellón.....	»	»	»	Idem.
Canarias.....	»	»	»	Idem.
Madrid.....	»	»	»	Idem.
Guipúzcoa.....	»	»	»	Idem.
Logroño.....	»	»	»	Idem.
Valencia.....	»	»	»	Idem. Consorte.
Barcelona.....	Vich.....	Párvulos.....	Barcelona.....	»
Tarragona.....	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Almería.....	Coslada.....	»	Madrid.....	»
Logroño.....	Durango.....	»	Vizcaya.....	»
Badajoz.....	»	»	»	Adjudicadas.
Coruña.....	»	»	»	Idem.
Valencia.....	»	»	»	Idem.
Cáceres.....	Valencia de Alcántara.....	Párvulos.....	Cáceres.....	»
Barcelona.....	»	»	»	Adjudicadas.
Sevilla.....	»	»	»	Idem.
Gerona.....	Calonge.....	»	Gerona.....	»
Huesca.....	»	»	»	Adjudicadas.
Teruel.....	»	»	»	Idem.
Zaragoza.....	Borja.....	S. G.....	Zaragoza.....	»
Zamora.....	»	»	»	Adjudicadas.
Vizcaya.....	»	»	»	Idem.
Castellón.....	Canet de Berenguer.....	»	Valencia.....	»
Zamora.....	Vitoria.....	S. G. Grupo C. Alf.....	Alava.....	»
Gerona.....	»	»	»	»
Lérida.....	»	»	»	Adjudicada.
Córdoba.....	Baena.....	E. número 2.....	Córdoba.....	»
Pontevedra.....	»	»	»	Excluida, vacante.
Albacete.....	El Bonillo.....	D. G.....	Albacete.....	Consorte.
Valencia.....	»	»	»	Adjudicadas.
Cádiz.....	Puerto Real.....	A. D., número 2.....	Cádiz.....	»
Almería.....	La Nora.....	»	Murcia.....	»
Cádiz.....	»	»	»	Adjudicada.
Huelva.....	»	»	»	Excluida, vacante.
Valencia.....	»	»	»	Adjudicada.

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
2.451	D. <sup>a</sup> Cipriana Carmen García López.....	Palmeira.....	»
2.454	María del Carmen Ambrós y Vila.....	Cañet-Badajona.....	»
2.456	Concepción Vilá y Rabadá.....	San Pedro de Premiá.....	»
2.473	Clara Truca Martínez.....	Aytona.....	»
2.480	Margarita Molina Villafáfila.....	Villalón de Campos.....	»
2.484	María Dobesa Martínez.....	Villapresente.....	»
2.488	Angela Gutiérrez González.....	Navas del Madroño.....	»
2.494	Amada Bajo Ibáñez.....	Albelda.....	»
2.499	Laureana Toribio Pérez.....	Hoyos.....	»
2.503	Teresa Aznárez Marco.....	Fonz.....	»
2.504	Josefa Arratza Nagore.....	Belver de Cinca.....	»
2.507	María de las Nieves Aragón.....	Santa Cruz de Mudela.....	»
2.514	María del Carmen Real y Melero.....	Villanueva-del Ariscal.....	»
2.517	Francisca Colón Sabán.....	El Frasno.....	»
2.528	Josefa Pinar Sánchez.....	Tiana.....	»
2.529	Matilde Orduña Langarita.....	Calafell.....	»
2.531	Mercedes Mas Casagrán.....	Artés.....	»
2.533	Virginia Pérez y Pérez.....	Lebrija.....	»
2.539	Gracia Lucena Noguera.....	Albama.....	»
2.550	María Calamita y Álvarez.....	Pedrola.....	»
2.551	Ana Benito Ingelmo.....	Miajadas.....	»
2.553	Justina Navas Galindo.....	Auñón.....	»
2.558	Julia Josefa Martínez Moreno.....	Cervera del Río Alhama.....	»
2.580	Montserrat Palet Boda.....	Yorba.....	»
2.565	Mamerta Engracia Fuentes Gallego.....	Cazalla de la Sierra.....	»
2.569	Emilia Monte y Argote.....	Ochandiano.....	»
2.571	Felisa Martín Rueda.....	San Julián de Musques.....	»
2.572	Petra Gil de Castro.....	Boadilla de Rioseco.....	»
2.453	Felisa Pérez Rodríguez.....	Agüimes.....	»
Categoría novena, correspondiente al sueldo de 1.100 pesetas.			
2.577	D. <sup>a</sup> Elisa Villaverde Lorenzo.....	C. Carballo.....	»
2.583	Concepción Gómez Elias.....	Moreda.....	»
2.586	Celestina Nolla Pamiés.....	Lérida.....	»
2.591	Carmen González Ossó.....	Bages.....	»
2.599	Joaquina Bosch Bel.....	Castelladral.....	»
2.602	Teresa Buixaderas Riera.....	Alcarràs.....	»
2.605	Purificación Tirado Canete.....	Canons.....	»
2.609	Micaela Pérez Gascón.....	Alcázar de San Juan.....	»
2.610	Ramona Díaz Cerrón.....	Villanueva de la Serena.....	»
2.611	Enriqueta Betegón Ortiz.....	Mejorada.....	»
2.612	María del Carmen Rodríguez Villamil.....	Zagra.....	»
2.614	Margarita Delgado Vallés.....	Aliaguilla.....	»
2.617	Dolores Navarro Zubeizu.....	Pastrana.....	»
2.618	Felipa María Sanz López.....	Valdepeñas.....	»
2.619	Catalina Fernández Ortega.....	Méntrida.....	»
2.624	Isabel Prieto García.....	Fuenlabrada.....	»
2.629	María Concepción Lepe Ortega.....	Hinojos.....	»
2.645	Petra Felisa Sánchez García.....	Seseña.....	»
2.648	María del Pilar Domingo Eicaso.....	Albelda.....	»
2.651	Inocencia Rodríguez de la Fuente.....	Puebla de Sanabria.....	»
2.652	María de la Expectación Bernuz y Villarroja.....	Teruel.....	»
2.654	Pilar Maliat Pérez.....	Naval.....	»
2.657	Casimira Barrutia Sáez.....	Espluga Calva.....	»
2.658	María Carceller Mateo.....	Oliete.....	»
2.661	Filomena Pamiés Ameztoy.....	Vera de Moncayo.....	»
2.668	Ascensión Echevarría Uranga.....	Andoain.....	»
2.672	María del Pilar Arenal Baz.....	Nava de la Asunción.....	»
2.673	Pascuala Sorrosal Gálvez.....	Lagartona.....	»
2.674	Elisa Sánchez Sánchez.....	Pozáldez.....	»
2.677	Elisa de Chia Anglada.....	Vich.....	»
2.682	Encarnación Terrón Rodríguez.....	Villarejo de Salvanes.....	»
2.684	Josefa López Alcaraz.....	Montefrío.....	»
2.687	Desamparados Tudela Fuster.....	Carcagente.....	»
2.693	Encarnación Estruch Lloret.....	Dosaiguas.....	»
2.703	Balbina Ballester Alcón.....	Candete.....	»
2.715	Joaquina Gavilá Ibars.....	Alborache.....	»
2.716	Isabel Escobedo Franch.....	Paterna.....	»
2.722	Concepción Botella Cabades.....	Alcalá de Chisvert.....	»
2.728	Carmen Esteve Fuyal.....	Vilanova.....	»
2.734	Serafina Iglesias Boix.....	Montroig.....	»
2.737	María Ortiz Muñoz.....	Valdepeñas.....	»
2.745	María Antonia Darí Llavador.....	Cullera.....	»
2.746	María Dolores A. Ferrero Hernández.....	Casavieja.....	»
2.748	María Desamparados Mateos Cambra.....	Alpera.....	»
2.752	Dolores Berja Mompó.....	Guardamar de Segura.....	»

ESCUELA Á LA QUE SE LA DESTINA				OBSERVACIONES
PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	
Cornia	Bóveda	»	Lugo	»
Barcelona	»	»	»	Adjudicada.
Barcelona	»	»	»	Idem.
Lérida	»	»	»	Idem.
Valladolid	Villagarcía de Campos	»	Valladolid	»
Santander	»	»	»	Adjudicada. Consorte.
Cáceres	Trujillo	»	Cáceres	»
Logroño	»	»	»	Adjudicadas.
Cáceres	»	»	»	Idem.
Huesca	Vendrell	»	Tarragona	»
Huesca	»	»	»	Adjudicada.
Ciudad Real	»	»	»	Idem.
Sevilla	»	»	»	Idem.
Zaragoza	Remolinos	»	Zaragoza	»
Barcelona	»	»	»	Adjudicada.
Tarragona	San Vicente dels Horts	»	»	»
Barcelona	»	»	»	Adjudicada.
Sevilla	»	»	»	Idem.
Granada	Láchar	»	Granada	»
Zaragoza	»	»	»	Adjudicadas.
Cáceres	Aldeanueva del Camino	»	Cáceres	»
Guadalajara	Calzada de Calatrava	»	Ciudad Real	Consorte.
Logroño	»	»	»	Adjudicadas.
Barcelona	Vallbona	»	Barcelona	»
Sevilla	»	»	»	Adjudicadas.
Vizcaya	»	»	»	Idem.
Vizcaya	»	»	»	Idem.
Palencia	Tolosa	»	Guipúzcoa	»
Canarias	San Mateo	»	Canarias	»
Coruña	»	»	»	Adjudicada.
Granada	»	»	»	Idem.
Lérida	»	»	»	Idem.
Barcelona	»	»	»	Idem.
Barcelona	Castellvel y Vilar	»	Barcelona	»
Lérida	Boyas Blancas	»	Lérida	»
Jaén	»	»	»	Adjudicada.
Ciudad Real	»	»	»	Idem.
Badajoz	»	»	»	Idem.
Toledo	Los Navalmorales	»	Toledo	Consorte.
Granada	»	»	»	Adjudicada.
Cuenca	Arcas	»	Cuenca	»
Guadalajara	»	»	»	Adjudicada.
Ciudad Real	»	»	»	Idem.
Toledo	»	»	»	Idem.
Madrid	»	»	»	Idem.
Huelva	Mairena de Aljarafe	»	Sevilla	»
Toledo	»	»	»	Adjudicada.
Huesca	»	»	»	Idem.
Zamora	Benavente	»	Zamora	»
Teruel	»	»	»	Adjudicada.
Huesca	»	»	»	Idem.
Lérida	»	»	»	Idem. Consorte.
Teruel	»	»	»	Idem. Idem.
Zaragoza	»	»	»	Adjudicada.
Guipúzcoa	»	»	»	Idem.
Logroño	»	»	»	Idem.
Toledo	»	»	»	Idem.
Valladolid	Sanchidrián	»	Avila	»
Barcelona	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Madrid	»	»	»	Adjudicada.
Granada	Orgiva	Primera	Granada	Consorte.
Valencia	»	»	»	Adjudicadas.
Valencia	»	»	»	Idem.
Valencia	Chiva	»	Valencia	»
Valencia	Ondora	»	Alicante	»
Alicante	Santomera	»	Murcia	Consorte.
Castellón	»	»	»	Desestimada por no llevar dos años en la localidad.
Lérida	Val-Illoch	»	Lérida	»
Tarragona	»	»	»	Adjudicadas.
Ciudad Real	»	»	»	Idem.
Valencia	»	»	»	Idem.
Avila	Fontiveros	»	Avila	Consorte.
Albacete	Madrigueras	»	Albacete	»
Alicante	Ayelo de Malferit	»	Valencia	»

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
2 756	D.ª María de las Angustias Toledo Montes.	Teba.	>
2.759	Trinidad Rius y Casas.	Villafranca del Panadés.	>
2.763	Nieves Gallana Pinés.	Zumaya.	>
2.769	María Josefa Arriero Sánchez Manjón.	Santa Eulalia.	>
2 772	Juliana Morras Bouza.	Jatiba.	>
2.779	Julia del Río Muñoz.	Herencia.	>
2.784	María Ventura Pedrol Castilla.	Torres de Segre.	>
2.788	Francisca Bertrán Vidal.	Cervelló.	>
2.792	Fidencia Vallés Tejada.	Calatayud.	>
2.794	Vicenta Alsasua Murguía.	Múgica.	>
2.800	Josefa Sánchez Díaz.	Puebla de los Infantes.	>
2 802	Amparo Montesinos Fernández.	Palos de la Frontera.	>
2.808	María Guadalupe Río Puigal.	Burgos.	>
2 812	María del Africa Trianes Carrión.	Ahullones.	>
2 815	Carmen Franco Navallas.	Utrera.	>
2 827	Máxima García Luque.	Roquetas del Mar.	>
2.837	Adelaida Osoto Jara.	Lucena del Puerto.	>
2 841	María Victoria Páez Arjona.	Sedella.	>
2.850	Concepción García de Araoz.	Ortigosa.	>
2 854	Lucía Miguel Sánchez.	Fuentes de Ropel.	>
2.857	Venancia Pérez Chillón.	Almeida de Ssyago.	>
2.859	Ana María Gómez Sánchez.	Nadela.	>
2.879	P. Lucía Albala García.	Peraleda de la Mata.	>
2.886	Gregoria Antonia Lozano Alvarez.	Valdemorillo.	>
2 889	Rufina Sánchez Martín.	Villanueva de las Torres.	>
2 891	Valentina Salinas Hernando.	Eldorrio.	>
2.900	Tomasa García Criado.	Alberca.	>
2 902	Obdulia Gómez Herrero.	Guijuelo.	>
2 906	Ascensión Ullivarri Allizu.	Salvaterra.	>
2.908	Petra Feijóo y Santos.	Palenzuela.	>
2 914	Asunción Envid Sanseroni.	Torrejoncillo del Rey.	>
2.918	Aurora Tarrío Falcón.	Mos.	>
2 932	María del Pilar Albala García.	Navalmoral de la Mata.	>
2 939	Magdalena Sanz Rodríguez.	Ecedas.	>
2.951	Venancia de La Barrera de la Barrera.	Torrelaguna.	>
2.957	Manuela Benítez Hijosa.	Villacafias.	>
2 958	Trinidad Girona Devalde.	Riola.	>
2.976	María del Reposo Alvarez Moreno.	Cádiz.	>
2.981	Joaquina Pujol Morell.	Suria.	>
2 985	Carolina Vilavolla Roig.	Torreella de Montgri.	>
2.988	Enriqueta Solís García.	Madridijos.	>
2 990	Julia Soto Molinas.	Lucena.	>
2.994	Concepción Morales y Linares.	Puente Jenil.	>
2 996	María del Carmen Sánchez Muñoz.	Gojar.	>
2 999	Leocadia Blanco Sanmartín.	Añariz.	>
3.000	María Antonia Revaliente Torres.	Fuencaliente.	>
3.002	Felisa González Tanjis.	Terrubia del Campo.	>
3.005	Francisca Rodríguez de Arcos.	Bodonal de la Sierra.	>
3 007	Ana Alcaide y León.	Montilla.	>
3 010	Amparo Alvarez y Rodríguez.	Palerna de Rivera.	>
3 012	María del Pilar Díaz Correa.	Nogales.	>
3 013	Isabel Muñoz del Pozo y Condo.	Osuna.	>
3 018	María del Carmen Terrado Díaz.	Castro Caldelas.	>
3 036	Juliana Laborda Solanas.	Mediana.	>
3.041	María del Carmen Baldelló Bonosa.	San Vicente de Castellet.	>
3 042	Julia Leal Páramo.	Cuevas Bajas.	>
3 049	Ana González Osuna.	Canillas de Aceituno.	>
3 053	Teresa Rodríguez Navarro.	Periana.	>
3.059	Angela Tomer Narbona.	Hecho.	>
3.060	Inocencia Natividad Casado Noguera.	Anguiano.	>
3 061	María Alfonsa Oliva Reyes.	Azuaga.	>
3.062	Felisa Ubeda Argachal.	Urrea de Gazul.	>
3.063	Herminia Benítez Seisas.	Esparraguera.	>
3 083	Isabel Permuy Rey.	Miranda de Ebro.	>
3 087	Luisa Montes Sellés.	Turón.	>
3 093	Rafaela Navarrete Chacón.	Instinción.	>
3.097	María del Carmen Colomer Pujol.	La Garriga.	>
3 101	Josefa Curbelo ó Inza.	Valleseco.	>
3 107	Angela Oria y Sara.	Añover de Tajo.	>
3.113	Luisa Colorado Toralla.	Tielmes.	>
3 117	Antonía Pinalia Santos.	Valenzuela.	>
3.120	Isolina Atienza Ortega.	Huerta de Valdecarábanos.	>
3.121	Sofía Torres y Sánchez.	Cañete.	>
3.123	Carmen de Miguel Romero.	Riaza.	>
3.125	Cesárea Martínez Dueso.	Barajas de Melo.	>
3.127	Elisa Abad Salcedo.	Fraga.	>
3.129	Adela Peralta Marzo.	Gelsa.	>
3 130	Bárbara Torcal Joven.	Lecifena.	>

ESCUELA A LA QUE SE LA DESTINA

PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	OBSERVACIONES
Málaga	Nerja	»	Málaga	»
Barcelona	»	»	»	Adjudicadas.
Guipuzcoa	»	»	»	Idem.
Jaén	»	»	»	Idem.
Valencia	»	»	»	Idem.
Ciudad Real	»	»	»	Idem.
Lérida	»	»	»	Idem.
Barcelona	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la lo- calidad.
Zaragoza	»	»	»	Adjudicadas.
Vizcaya	Sestao	»	Vizcaya	»
Sevilla	»	»	»	Adjudicadas.
Huelva	»	»	»	Idem.
Burgos	Erandio	»	Vizcaya	Consorte.
Badajoz	Cazalla de la Sierra	»	Sevilla	»
Sevilla	»	»	»	Adjudicadas.
Almería	Ronda	Auxiliaría desdoblada	Málaga	»
Huelva	»	»	»	Adjudicadas.
Málaga	»	»	»	Idem.
Logroño	»	»	»	Idem.
Zamora	Peñafiel	»	Valladolid	»
Zamora	»	»	»	Adjudicadas.
Lugo	»	»	»	Idem.
Cáceres	»	»	»	Idem.
Madrid	»	»	»	Idem.
Valladolid	Villaverde de Medina	»	Valladolid	»
Vizcaya	»	»	»	Adjudicadas.
Salamanca	Jerte	Dirección graduada	Cáceres	»
Salamanca	Jaraíz	Primera	Cáceres	»
Alava	»	»	»	Adjudicadas.
Palencia	»	»	»	Idem.
Cuenca	»	»	»	Idem. Consorte.
Pontevedra	»	»	»	Adjudicadas.
Cáceres	»	»	»	Idem.
Avila	»	»	»	Idem. Consorte.
Madrid	»	»	»	Adjudicadas.
Toledo	»	»	»	Idem.
Valencia	Almazora	»	Castellón	»
Cádiz	»	»	»	Adjudicadas.
Barcelona	Sta. Margarita del Panadés	»	Barcelona	»
Gerona	Palafrugell	»	Gerona	»
Toledo	»	»	»	Adjudicada. Consorte.
Córdoba	»	»	»	Adjudicadas.
Córdoba	Puente Jenil	Número 2	Córdoba	»
Granada	»	»	»	Adjudicadas.
Orense	»	»	»	Sin plaza por no coincidir con su cónyuge
Ciudad Real	»	»	»	Adjudicadas.
Cuenca	»	»	»	Idem.
Badajoz	Zafra	»	Badajoz	»
Córdoba	Pozoblanco	Número 2	Córdoba	»
Cádiz	»	»	»	Adjudicadas.
Badajoz	Pedroso	»	Sevilla	»
Sevilla	Agnadulce	»	Sevilla	»
Orense	Ribadavia	»	Orense	»
Zaragoza	Calanda	Dirección graduada	Teruel	»
Barcelona	»	»	»	Adjudicadas.
Málaga	Caravaca	D. G.	Murcia	»
Málaga	»	»	»	Adjudicadas.
Málaga	»	»	»	Idem.
Huesca	San Celoni	»	Barcelona	»
Logroño	»	»	»	Adjudicada. Consorte.
Badajoz	»	»	»	Adjudicadas.
Teruel	»	»	»	Idem.
Barcelona	»	»	»	Idem.
Burgos	»	»	»	Idem.
Granada	»	»	»	Adjudicada. Consorte.
Almería	Puente Jenil	Párvulos	Córdoba	»
Barcelona	»	»	»	Adjudicadas.
Canarias	Ingenio	»	Canarias	»
Toledo	»	»	»	Adjudicada.
Madrid	»	»	»	Adjudicadas.
Ciudad Real	»	»	»	Idem.
Toledo	»	»	»	Idem.
Cuenca	»	»	»	Idem.
Segovia	»	»	»	Idem.
Cuenca	Almoraiz	D. G.	Toledo	»
Huesca	»	»	»	Adjudicadas.
Zaragoza	Alfaro	»	Logroño	»
Zaragoza	»	»	»	Adjudicadas.

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
3. 135	D. <sup>a</sup> Eufemia de la Cuesta Santos.....	Fuenteadaedo.....	»
3. 137	Maximina Concepción Val Sancho.....	Borja.....	»
3. 142	Pilar Castaños Escudero.....	Cenicero.....	»
3. 147	María Barbado Revuelta.....	Castrejana.....	»
3. 153	Justina Estellés Bolós.....	Cuart de les Valls.....	»
3. 156	Manuela Garrido Verde.....	Jérica.....	»
3. 167	María Luisa González y Díaz.....	Benavides de Orbigo.....	»
3. 173	Elena Cortés Leyva.....	Manilva.....	»
3. 175	María de los Angeles Avila Silva.....	Puente Jenil.....	»
3. 184	Teresa Pedrerol y Viñas.....	Santa Cristina de Aro.....	»
3. 188	Amalia Marzal Orquín.....	Llardecáns.....	»
3. 195	Francisca García Sande.....	Cruces.....	»
3. 202	Francisca Azurmendi Elicegui.....	Arechavaleta.....	»
3. 206	María de los Angeles Cotima y Rey.....	Torreçilla de Cameros.....	»
3. 207	Milagros Cortés Sancho.....	Férez.....	»
3. 219	Julia Jiménez Lundain.....	Jiloca.....	»
3. 224	Felipa Simón Equisnaín.....	Anzoaia.....	»
3. 227	María Dolores Guzmán Sanz.....	Casas de Palomero.....	»
3. 232	Julia Querol y Grau.....	Alcalá de Chisvert.....	»
3. 235	Elvira Pla Bernabén.....	Luchente.....	»
3. 245	Faustina Alvarez García.....	Miranda-Avilés.....	»
3. 247	Carmen Gutiérrez Ladrón de Guevara.....	Cogollos Vega.....	»
3. 250	Mariana Molleja y Molleja.....	Baena.....	»
3. 255	Catalina Billoch Galmés.....	Selva.....	»
3. 260	Aurora Magal Bueso.....	Los Corrales-Alfal.....	»
3. 267	Rosa María de la Gloria Simó Luz.....	Tons.....	»
3. 270	Daniela de Aláiz Aparicio.....	Grajal de Campos.....	»
3. 283	Anastasia Rosellón Prieto.....	Zarza la Mayor.....	»
3. 285	María de los Dolores Alba García.....	Chiclana de la Frontera.....	»
3. 290	Aurelia Salinas Hernando.....	Gordejuela.....	»
3. 294	Aurora Ortiz Forcada.....	Puente Jenil.....	»
3. 303	Josefa Bielsa Moreno.....	Jarque.....	»
3. 311	Cleta Mercedes del Campo Fernández Arango.....	Guadalix de la Sierra.....	»
3. 312	María Desamparados Larraga Bonara.....	Noblejas.....	»
3. 321	Milagro García Pérez.....	Valmojado.....	»
3. 327	Teresa Coca Olivé.....	Cardena.....	»
3. 333	Ana Expectante Ramón.....	Calaf.....	»
3. 336	Francisca Pauner Fraver.....	Castelserá.....	»
3. 340	María Teresa Ramón y Muñoz.....	Aspe.....	»
3. 348	Purificación de Lozaga Gutiérrez.....	Lubrín.....	»
3. 351	María del Carmen Pellissó Sánchez.....	Oria.....	»
3. 353	Amelia Castro Gutiérrez.....	Cantoria.....	»
3. 359	Angustias Crespo Sánchez.....	Castellar de Santisteban.....	»
3. 361	Eloisa María Equisnaín Casado.....	Navalcán.....	»
3. 362	Presentación Porres Sabanza.....	Lillo.....	»
3. 369	María del Carmen Pérez Lejarraga.....	San Bartolomé de las Abiertas.....	»
3. 377	Juliana López Rivera.....	Añora.....	»
3. 379	Ana Canseco Salcedo.....	Amurrio.....	»
3. 381	Gregoria Martínez Espiga.....	Pradoluengo.....	»
3. 383	Elena Varona de la Fuente.....	Palencia.....	»
3. 387	Jacinta Miranda Aléu.....	Villarin de Campos.....	»
3. 389	Enriqueta Vega Baca.....	Pontevedra.....	»
3. 404	María de los Dolores Trapero Calleja.....	Cuéllar.....	»
3. 407	Rosa Magriña Sardé.....	Vich.....	»
3. 410	Angela Barberá Olivé.....	San Gregorio.....	»
3. 411	Francisca Rodríguez Sánchez.....	Vilvestro.....	»
3. 413	María Encarnación San Santaló.....	Argentona.....	»
3. 418	Teresa Prat Altirriba.....	Sallent.....	»
3. 419	Teresa Solá Vilá.....	Albí.....	»
3. 424	Cándida Mur Gilart.....	Estadella.....	»
3. 426	Sandalia Presentación Ortega Iriarte.....	San Vicente de la Sonsierra.....	»
3. 427	Juana Aguila Tejada.....	Cetina.....	»
3. 432	Tomasa Buisán Rufas.....	Muel.....	»
3. 434	Juana Sánchez Jiménez.....	Castejón de Valdejasa.....	»
3. 436	Vicenta Pérez Costa.....	Santa María de Oló.....	»
3. 440	Filomena Terrín Tobeñas.....	Betesa.....	»
3. 442	Modesta Leyaristi Ursúa.....	Olesa de Monserrat.....	»
3. 453	Orosia Regueira No.....	Vilaboa.....	»
3. 455	María de los Dolores Docampo Rodríguez.....	San Jorge.....	»
3. 458	Josefa Iglesias Villarelle.....	Darbo.....	»
3. 465	Francisca Periañez Medina.....	Mondéjar.....	»

ESCUELA A LA QUE SE LA DESTINA

PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	OBSERVACIONES
Zamora	»	»	»	Adjudicadas.
Zaragoza	Alfaro	Párvulos	Logroño	»
Logroño	»	»	»	Adjudicadas.
Vizcaya	»	»	»	Idem.
Valencia	»	»	»	Idem.
Castellón	Benifairó de Valldigna	Unitaria	Valencia	»
León	»	»	»	Adjudicadas.
Málaga	Alora	»	Málaga	»
Córdoba	»	»	»	Adjudicadas.
Gerona	Montornés del Vallés	»	Barcelona	»
Lérida	Roquetas	»	Tarragona	»
Pontevedra	Noya	Segunda	Coruña	»
Guipúzcoa	»	»	»	Adjudicadas.
Logroño	Rincón del Soto	»	Logroño	Idem.
Albacete	Fuente la Higuera	»	Valencia	Consorte.
Zaragoza	»	»	»	Adjudicadas.
Guipúzcoa	»	»	»	Idem.
Cáceres	»	»	»	Idem.
Castellón	»	»	»	Idem.
Valencia	Mogente	»	Valencia	»
Oviedo	Dueñas	Primer distrito	Palencia	»
Granada	Torrenueva-Motril	»	Granada	»
Córdoba	»	»	»	Adjudicadas.
Baleares	Sausellas-Beniali	»	Baleares	»
Valencia	Játiba	Antigua Auxiliaria	Valencia	»
Valencia	Onteniente	Antigua de Párvulos	Valencia	»
León	»	»	»	Adjudicadas.
Cáceres	»	»	»	Idem.
Cádiz	»	»	»	Idem.
Vizcaya	»	»	»	Idem.
Córdoba	»	»	»	Idem.
Zaragoza	Almudóvar	»	Huesca	»
Madrid	»	»	»	Adjudicada.
Toledo	Ocaña	»	Toledo	»
Toledo	»	»	»	Adjudicadas.
Barcelona	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Barcelona	»	»	»	Adjudicadas.
Barcelona	»	»	»	Idem.
Alicante	»	»	»	Idem.
Almería	»	»	»	Idem.
Almería	Turre	»	Almería	Consorte.
Almería	»	»	»	Adjudicadas. Consorte.
Jaén	Fuentes de Andalucía	Auxiliaria	Sevilla	Consorte.
Toledo	»	»	»	Adjudicada.
Toledo	Villasequilla	»	Toledo	»
Toledo	»	»	»	Adjudicadas.
Córdoba	Báñez	Número 1	Córdoba	»
Alava	»	»	»	Adjudicadas.
Burgos	»	»	»	Idem.
Palencia	»	»	»	Idem.
Zamora	»	»	»	Adjudicada. Consorte.
Pontevedra	»	»	»	Adjudicadas.
Segovia	»	»	»	Idem.
Barcelona	»	»	»	Idem.
Gerona	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Salamanca	»	»	»	Adjudicadas.
Barcelona	»	»	»	Idem.
Barcelona	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Lérida	Breda	»	Gerona	»
Huesca	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Logroño	»	»	»	Adjudicadas.
Zaragoza	Ateca	»	Zaragoza	»
Zaragoza	Almacellas	D. G.	Lérida	»
Zaragoza	Villaluenga	»	Zaragoza	Consorte.
Barcelona	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad. Les de Madrid, adjudicadas.
Huesca	»	»	»	Adjudicadas.
Barcelona	»	»	»	Idem.
Pontevedra	Ribadeo	»	Lugo	»
Pontevedra	Cesuras	»	Coruña	»
Pontevedra	»	»	»	Adjudicada.
Guadalajara	Huéneja	»	Granada	»

(Continúa)

Dado en Coria á 4 de Diciembre de 1916.—Rafael Morales.—El Secretario, Pantaleón Zanca. JC—357

**GUADIX**

D. Ramón Morales Pareja, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, se cita y llama al penado Francisco Martínez Molero, de treinta años de edad, hijo de Juan y de Ana, soltero, jornalero, natural y vecino de Mancedilla, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser constituido en prisión y notificarle la sentencia dictada en causa que se le siguió sobre hurto; apercibiéndole que si no lo efectúa le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la nación, así civiles como militares, procedan á la busca y prisión de dicho penado, el que caso de ser habido se ponga á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Guadix, 13 de Diciembre de 1916.—Ramón Morales. JO—15776

**HUERCAL-OVERA**

D. Federico Parera y Abello, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el expediente gubernativo instado ante este Juzgado por D.<sup>a</sup> Isabel Asensio Aledo, mayor de edad, pensionista, vecina de esta villa y viuda de D. Francisco Sánchez Varela, Registrador de la propiedad que fué de este partido, y que falleció en excedencia voluntaria, en solicitud de que se le devolviera la fianza constituida por dicho señor en razón de su cargo, como viuda y heredera de aquél, he acordado por providencia de esta fecha la publicación de este segundo edicto en la *GACETA DE MADRID* y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Almería, anunciando la devolución de la fianza constituida por dicho D. Francisco Sánchez Varela, Registrador de la propiedad que fué de los Registros de Murros, Redondela, Ordenes, Santa Cruz de la Palma, Roa, Bande, Chantada, Torrox, Norella, Marquina y últimamente el de esta villa de Huércal-Overa, en el que cesó por excedencia voluntaria, de conformidad con lo prevenido en el artículo 409 del Reglamento hipotecario vigente, á fin de que todos los que tuvieran alguna acción que deducir contra el expresado Registrador, presenten ante este Juzgado la oportuna reclamación en el plazo de tres meses, á partir de la publicación de este edicto.

Huércal-Overa, 12 de Diciembre de 1916.—Federico Parera. JO—15753

**MADRID—CENTRO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en expediente de declaración de herederos abintestato de D. Victoriano Zapatero y Miguel, de cuarenta años de edad, casado con D.<sup>a</sup> Manuela Petra Yebra Alonso, natural y vecino de esta Corte, que falleció el día 17 de Octubre último en su domicilio, calle de Botoneras, número 4, principal, se anuncia al público, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, su muerte sin testar y sin dejar descendientes ni ascendientes de ninguna clase, y á únicamente como colaterales á sus tres hermanos de doble

vínculo, llamados D. Justo Juan, D. Abelardo y D. Ricardo Zapatero y Miguel, que son los que en unión de la indicada conyuge viuda D.<sup>a</sup> Manuela Petra Yebra Alonso reclaman la herencia, y llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante el Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Madrid, 15 de Diciembre de 1916.—El Secretario.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez de primera instancia (firmas ilegibles). X—2471

**MORON**

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este partido por providencia del día de hoy, dictada en las diligencias preparatorias de ejecución, promovidas por el Procurador D. Ramón Villalón, en nombre de don Francisco Ruiz Hidalgo, contra D. Baltasar del Río González, cuyo domicilio se ignora, por cobro de 3.500 pesetas, se cita por medio de esta cédula y á instancia del indicado Procurador, por tercera y última vez, al D. Baltasar del Río González para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cánovas del Castillo, número 2 accesorio, el día 26 del actual, y hora de las once, con objeto de reconocer como suya la firma con que aparece autorizado un documento privado presentado en dichos autos por la parte actora; bajo apercibimiento de tenerle por confeso en la legitimidad de dicha firma y pararle además el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Morón, 13 de Diciembre de 1916.—El Secretario, José Delgado. X—2472

**POZOBLANCO**

D. Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por haber sido intervenidas, entre otras, dos caballerías que después se reseñarán, y que se suponen de mala procedencia, habiendo acordado por providencia de hoy citar á las personas que se crean con derecho á dichos semovientes para que en el término de quince días comparezcan ante este Juzgado, alegándolo y justificándolo.

*Señas de las caballerías.*

Una potra de año y medio, castaña, lincera al lado derecho, 1,38 metros de alzada, bebe en negro, cuollo ciervo, con una marca en el muslo derecho formando un esendo.

Un mulo de año y medio, castaño, 1,40 metros de alzada, cabeza recta, arxivas y bragado, castaño claro, con igual marca que el anterior en la tabla izquierda del cuollo.

Dado en Pozoblanco á 13 de Diciembre de 1916.—Santiago Aparicio. JO—15878

**TERUEL**

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, recaída á escrito del Procurador don Francisco Sangüesa Sánchez, en nombre de D. José Sanz Sánchez, vecino de Villarquemado, interponiendo demanda civil en juicio declarativo de menor cuantía contra D. Ricardo Sánchez Herrero, mayor de edad, casado, Corredor de comercio, profesión que ejerció en esta ciudad de la que fué vecino, hoy sin domicilio conocido y en ignorado paradero, sobre reclamación de 2.263 pesetas como resto de las 4.268 que D. León Dauden y por orden del D. José Sanz Sánchez, en

concepto de depósito entregó al D. Ricardo Sánchez Herrero, se emplaza á éste por la presente para que dentro de nueve días y como demandado, comparezca en los autos que radican en la Secretaría del Juzgado de primera instancia de esta capital, sito en la calle de Carrasco, número 12, entresuelo, personándose en forma, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y para que en cumplimiento de lo mandado se publique en la *GACETA DE MADRID*, expido la presente que firmo en Teruel á 14 de Diciembre de 1916.—El Secretario judicial, Francisco Hernández. X—2469

**Jurisdicción de Guerra**

**MELILLA**

En los autos de mayor cuantía que penden en este Juzgado á instancia del Procurador D. Antonio Jiménez Muñoz, en nombre de la señora viuda de Samuel Salama, contra D. Francisco Jiménez, sobre reclamación de 5.000 pesetas, se ha dictado una providencia que copiada literalmente dice así:

«Providencia.—Melilla, 9 de Mayo de 1916.

Por presentado el anterior escrito con los ejemplares de *El Telegrama del Rif* y la *GACETA DE MADRID* en que se inserta la cédula de emplazamiento del demandado D. Francisco Jiménez, y no habiendo éste comparecido á pesar de haber transcurrido el término del emplazamiento, como se pide, por acusada la rebeldía, y hágasele un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, emplazándole para que comparezca en el término de ocho días.

Lo mandó y firma S. S.<sup>a</sup> y doy fe.—Fábregas.—Ante mí, Francisco Mares.»

En su virtud, se emplaza por medio de la presente cédula al D. Francisco Jiménez, por segunda vez, para que en el término de ocho días comparezca en los autos, personándose en forma.

Dado en Melilla á 10 de Mayo de 1916. Aizpuru.—Vicente Fábregas.—El Secretario, Francisco Mares. X—2474

**Jurisdicción de Marina.**

**MOTRIL**

D. José Goicoechea y Quijano, Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina de este distrito y Juez instructor del expediente que se instruye al inscrito Enrique Tonar Cardona, folio 23 del actual alistamiento.

Hago saber: Que en dicho expediente he acordado la comparecencia del inscrito Enrique Tonar Cardona, natural de Motril, hijo de Miguel y Dolores, de veinte años de edad, cuyas señas son: cuerpo crecido, ojos melados, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca, regulares; color moreno; barba por salir; señas particulares: un lunar en el lado izquierdo de la cara; domiciliado últimamente en Motril; procesado por no haberse presentado al ser llamado para su ingreso en el servicio; se presentará, en término de noventa días, ante este Juzgado de Marina; entendiéndose que, de no verificar dicha presentación será declarado prófugo.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación del presente edicto.

Motril, 4 de Diciembre de 1916.—Por su mandato, José Iluminati.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: José Goicoechea. JM—4391